



Publicada la resolución definitiva

de la Convocatoria de

Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de carácter general para el curso académico 2017-2018 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios universitarios.

La resolución se encuentra publicada en la siguiente dirección web del MECD

<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2017-2018/estudios-universitarios.html>

El plazo de presentación de recursos finaliza el 18 DE MAYO DE 2018

El impreso está disponible en:

<https://academico.unizar.es/becas/impresos>

o en

<http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2017-2018/estudios-universitarios.html>

Los recursos se presentarán en:

En el **REGISTRO GENERAL de la Universidad de Zaragoza** o en cualquiera de los **registros auxiliares** de la Universidad de Zaragoza que figuran en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 [“Boletín Oficial de Aragón” n.º 198, de 13 de octubre], ubicados en las Secretarías de las Facultades, Escuelas y Vicerrectorados de Huesca y Teruel. *Horario de funcionamiento: de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00.*

A través de la **SEDE ELECTRÓNICA** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es>, por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad [NIP y contraseña administrativa]. *Abierto las 24 horas de todos los días del año.*

En cualquiera de los **lugares establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.